

*Presidencia  
del  
Senado de la Nación*

CD-90/21

Buenos Aires, 6 de octubre de 2021.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Declárese Paisaje Cultural Nacional al Parque  
Escultórico 'Via Christi', en los términos de la ley 12.665,  
ubicado en la localidad de Junin de los Andes, provincia del  
Neuquén, delimitados según los datos catastrales fracción F-16,  
lote F-16A con nomenclatura catastral 13 RR-019-0032-0000 y  
parte de la fracción F-16 (11 hectárea) con nomenclatura  
catastral 13-RR-019-0035-000.

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



*r. Ede J. Amador*  
*[Signature]*